



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

**15810**

*Resolución del consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio, mediante la cual se ordena el archivo de la reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública relativa al expediente de referencia*

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y dado que se ha intentado dos veces la notificación de la resolución del consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio, mediante la cual se ordena el archivo de la reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública interpuesta por el señor Félix Nieto Bailón, y no se ha podido efectuar por causas no imputables a esta administración.

Lo cual se comunica a la persona que se enumera a continuación a efectos de notificaciones, indicando que en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB puede recoger la resolución en el Departamento de Urbanismo y Territorio, Servicio Jurídico Administrativo (c/ General Riera nº 113, 1º Palma). Horario de atención al público: de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

| EXPEDIENTE | PERSONA INTERESADA |
|------------|--------------------|
| RP 7/2013  | FÉLIX NIETO BAILÓN |

Palma, 10 de septiembre de 2014

**La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio**  
Catalina Terrassa Crespí

